ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE : 2018-66904

TÍTULO: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (RAMAL OESTE).

Con fecha 22 de agosto de 2019 ha sido aprobado por esta por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, el expediente de contratación arriba indicado, por el por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, que entró en vigor el 5 de junio de 2019, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento de licitación con negociación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

PRESIDENTA:

Dafrosa María Ibáñez Díaz

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	04/10/2019 14:10:25	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu952XZXRSU6fX0cfrZ3ffz5wGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIO:

Antonio García-Valdecasas Rodríguez

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

La persona designada al efecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

VOCAL INTERVENCIÓN:

La persona designada por el Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

VOCALES:

D.ª Carmen González Cortés. Jefa de departamento de Infraestructuras Regionales y Sanitarias.
D. José Francisco Mendioroz Morales. Titulado Superior.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	04/10/2019 14:10:25	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu952XZXRSU6fX0cfrZ3ffz5wGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	